



PARA: **TAMARA PAOLA ÁVILA HERNÁNDEZ**
Directora de Participación y Relaciones Institucionales

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 29 de septiembre de 2023

Asunto: Remisión informe de seguimiento Gobierno Escolar e instancias de participación juvenil

Respetada Doctora:

Como parte de la función de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno que adelanta esta Oficina, se realizó seguimiento a la conformación de Gobierno Escolar y Cargos de Representación Estudiantil 2023, para su conocimiento y aplicación de las recomendaciones que serán objeto de verificación en el próximo seguimiento a llevarse a cabo por la Oficina de Control Interno.

Esperamos de esta manera contribuir a la mejora continua de los programas, proyectos, procesos y procedimientos que adelanta la entidad.

Cordialmente,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Firmado digitalmente por
ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO

Anexo: Informe Seguimiento Gobierno Escolar e instancias de participación juvenil

Proyectó: Jeimy Katherine Cortés Flórez – Profesional Oficina de Control Interno
Julieta Gómez Carrillo – Profesional Oficina de Control Interno

I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Auditores	Jeimy Katherine Cortés Flórez – Contratista Julieta Gómez Carrillo – Contratista
Informe	Informe de seguimiento Gobierno Escolar e instancias de participación juvenil
Objetivo General	Verificar el proceso de elección, conformación y reportes en los sistemas de información del Gobierno Escolar
Alcance	Conformación del Gobierno Escolar y cumplimiento de las Directrices impartidas por la SED 2023 para las Instituciones Educativas Distritales (en adelante IED) Oficiales de Bogotá D.C
Metodología	La Oficina de Control Interno revisó la normatividad relacionada con la elección, conformación y reporte del Gobierno Escolar, de acuerdo con lo anterior efectuó solicitud de información a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales (en adelante DPRI) mediante oficio radicado I-2023-79024 del 11 de julio de 2023. Posteriormente se efectuó reunión con la DPRI el 31 de agosto para solicitar ampliación y aclaración de la información suministrada. Se efectuó revisión y análisis de la información, los resultados se presentan en el siguiente informe.

II. RESULTADOS

1. Estado del reporte de la Elección de Gobierno Escolar y Cargos de Representación Estudiantil al 01 de agosto de 2023

De acuerdo con la solicitud de información de la conformación, funcionamiento y reporte de los gobiernos escolares en los establecimientos educativos oficiales para la vigencia 2023 realizada mediante radicado I-2023-79024 del 11 de julio de 2023, se recibieron las matrices de revisión de las actas diligenciadas por el Equipo Local de Inspección y vigilancia (en adelante ELIV) el día 28 de julio de 2023, formato en Excel que detalla entre otros, información de la IED y una casilla de reporte en donde se debía diligenciar y establecer si la IED realizó o no dicho reporte y seguido de este, las casillas de diligenciamiento de la revisión detallada de cada una de las actas de elección y conformación de Gobierno Escolar realizada por parte del ELIV.

De acuerdo con lo anterior el equipo auditor realizó validación de estas matrices encontrando lo siguiente:

Tabla No 1 - Resultados revisión Matrices Gobierno Escolar por Localidad con corte al 28 de julio

LOCALIDAD	SI REPORTARON	NO REPORTARON	SIN DILIGENCIAR POR ELIV	TOTAL IED
USME	0	0	45	45
KENNEDY	0	0	42	42
CIUDAD BOLIVAR	0	0	40	40
SAN CRISTOBAL	29	5	0	34
ENGATIVA	30	3	0	33
BOSA	0	0	29	29

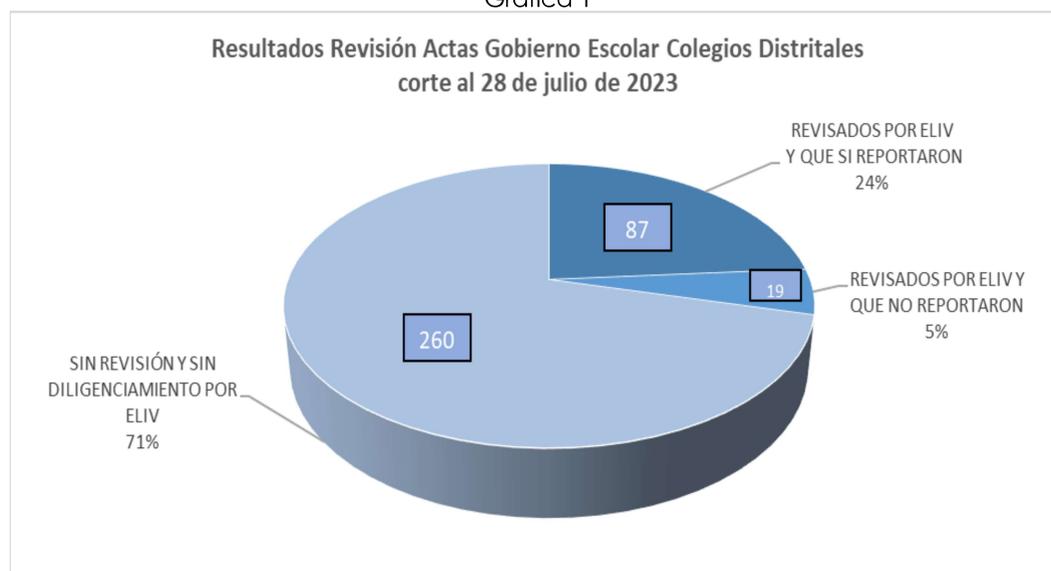
SUBA	0	0	28	28
RAFAEL URIBE URIBE	0	0	27	27
PUENTE ARANDA	0	0	15	15
TUNJUELITO	5	0	7	12
FONTIBON	10	1	0	11
USAQUEN	1	10	0	11
SANTA FE - CANDELARIA	7	0	3	10
BARRIOS UNIDOS	0	0	9	9
LOS MARTIRES	0	0	8	8
ANTONIO NARIÑO	5	0	0	5
CHAPINERO	0	0	3	3
SUMAPAZ	0	0	2	2
TEUSAQUILLO	0	0	2	2
Total	87	19	260	366

Fuente: Matrices Revisión Gobierno Escolar Localidades corte 28/07/23 - Elaboración grupo auditor

De lo anterior, tal como se muestra en la tabla No 1, se evidenció que las matrices de 12 localidades (las señaladas en color rojo) no cuentan con ningún análisis y seguimiento a los registros remitidos por las Instituciones Educativas a través del Sistema Apoyo Escolar. Adicionalmente se evidencia diligenciamiento parcial en 2 localidades (Tunjuelito y Santafé Candelaria).

En la siguiente gráfica, se presenta el resultado consolidado de la revisión por parte de los equipos ELIV a las actas de Gobierno Escolar en cada una de las localidades, con corte al 28 de julio de 2023:

Gráfica 1



Fuente: Matrices Revisión Gobierno Escolar Localidades corte 28/07/23 - Elaboración grupo auditor

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia incumplimiento a lo establecido en el numeral 4 *cronograma para la elección y conformación de gobiernos escolares, cargos de representación estudiantil y demás instancias de participación*, establecido en las circulares 001 y 002 de enero de 2023, toda vez que el primer corte del proceso de solicitud de subsanación por parte de los ELIV a las Instituciones Educativas que no reportaron o que debían realizar ajuste de actas por reportes incompletos o con información errónea era el 19 de abril de 2023 y señala como última entrega de subsanaciones el 24 de abril de 2023 y como segundo corte de solicitud de subsanación el día 28 de abril de 2023.

2. Estado del reporte de la Elección de Gobierno Escolar y Cargos de Representación Estudiantil al 4 de Septiembre de 2023

De acuerdo con los resultados evidenciados en el punto No. 1 del presente informe, que reflejan un bajo porcentaje de revisión a las actas de elección de Gobierno Escolar por parte de los ELIV, solicitamos a la DPRI mediante correo electrónico del 30 de agosto de 2023, aclararnos si las matrices remitidas contaban con el diligenciamiento definitivo por parte de los ELIV de cada una de las localidades, así mismo, que nos confirmaran que correspondían a las matrices efectivamente revisadas y descritas en la respuesta al numeral No. 5 de la solicitud de información realizada por la OCI en la cual se requería describir "A través de que medio se consolida y analiza la información que se recibe de las IED Oficiales acerca de la conformación de los estamentos de Gobierno Escolar y las subsanaciones realizadas (Hoja de Excel, aplicativo, otro)".

En respuesta al correo mencionado, la DPRI realizó reunión virtual el día 31 de agosto de 2023 para aclarar la inquietud presentada por la OCI. En dicha reunión, nos informaron no tener claridad sobre la falta de diligenciamiento de algunas matrices y quedó como compromiso la revisión de las mismas junto con los equipos ELIV. Una vez realizaron estas validaciones, la respuesta fue entregada a la OCI el 4 de septiembre de 2023, en donde explicaron lo siguiente: "*Hemos realizado la validación de sus preguntas con los equipos y nos manifestaron una dificultad técnica con el diligenciamiento de la matriz por un bloqueo en la modificación de las celdas en el archivo principal. Se realizó el ajuste y ya se encuentran todas las matrices con la información del proceso adelantado por cada Equipo de Inspección y Vigilancia*".

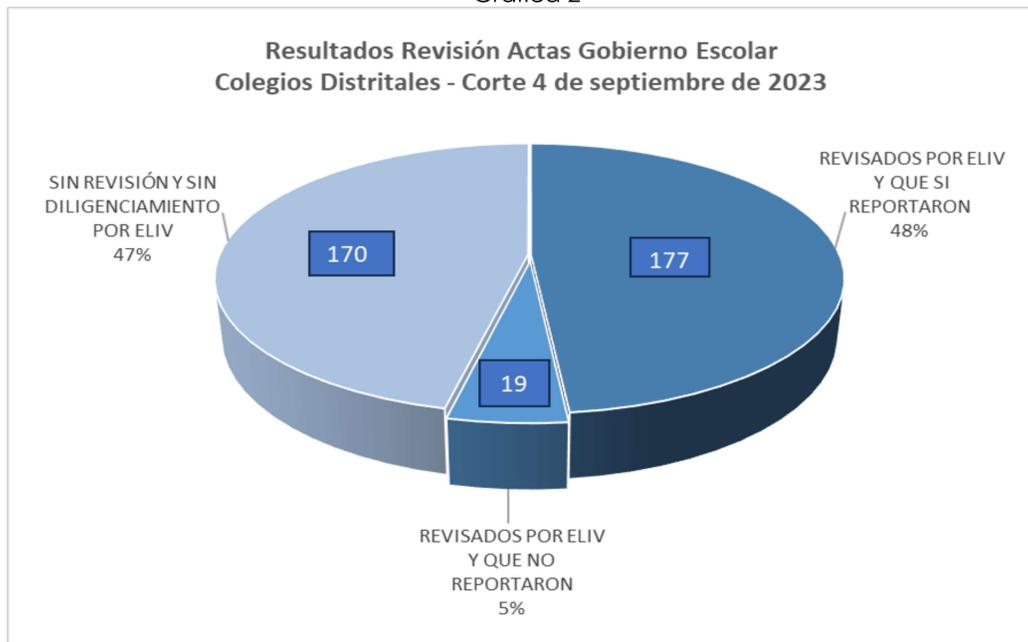
La situación descrita anteriormente evidencia debilidades frente a lo mencionado en el Procedimiento 03-PD-002 - Seguimiento a la conformación del Gobierno Escolar y las Instancias de Participación, en especial a lo señalado en la actividad No 11 "*Consolidar la base de datos*", en donde se establece que los Profesionales de la DPRI depuran y consolidan la base de datos de los cargos de representación Estudiantil, actividad que de acuerdo con el procedimiento toma una semana una vez los equipos ELIV de cada localidad culminan el proceso de revisión y subsanaciones sobre las actas correspondientes a la elección de Gobiernos Escolares.

Así mismo se evidencia que los equipos ELIV no efectuaron la oportuna y total revisión de las actas remitidas por los colegios de cada una de las localidades, situación que no está en línea con lo descrito en la Circular 001, punto 3, numeral III "*Los Equipos Locales de Inspección y Vigilancia realizarán el seguimiento y generarán las acciones pertinentes cuando los*

establecimientos educativos no realicen los reportes o subsanaciones en los tiempos establecidos por esta circular”.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de conocer el avance de la revisión y reporte por Localidad a la elección de Gobiernos Escolares de los Colegios Distritales, se verificaron los resultados diligenciados en las matrices remitidas el 4 de septiembre de 2023, encontrando lo siguiente:

Gráfica 2



Fuente: Matrices Revisión Gobierno Escolar Localidades corte 04/09/23 - Elaboración grupo auditor

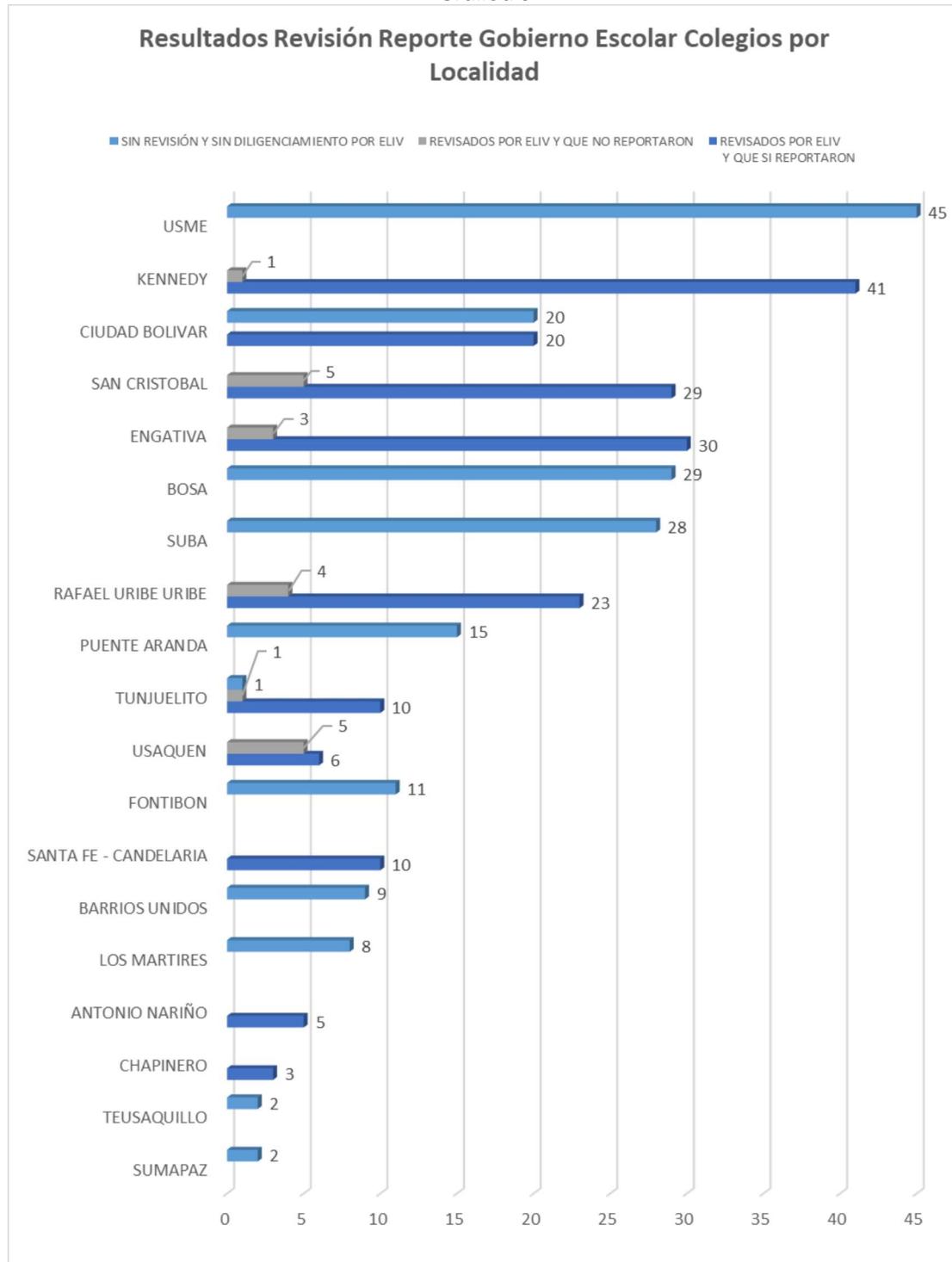
Este resultado presenta un avance en la revisión de las actas de Gobierno Escolar correspondiente a 90 colegios más frente a los presentados con corte al 28 de julio de 2023, resultado que evidencia la falta de oportunidad en la revisión por parte de los equipos ELIV.

De los 366 Colegios Distritales, no se revisaron por parte de los ELIV 170 colegios, correspondientes al 47%. Se revisaron, 196 Colegios (54%), de los cuales 177 (48%) cumplieron con el reporte de las actas de elección de Gobierno Escolar y 19 (5%) no efectuaron reporte.

Es importante anotar que las matrices de revisión son la herramienta que permite consolidar y evidenciar la gestión del proceso de elección de Gobiernos Escolares y el acatamiento de los requisitos para cada uno de los estamentos elegidos, por lo tanto, éstos no permiten concluir respecto al cumplimiento presentado por los Colegios Distritales sobre la elección y reporte de Gobierno Escolar.

En la siguiente tabla se presenta el resultado observado de la revisión a las actas de Gobierno Escolar por las Distintas localidades con corte al 4 de septiembre de 2023:

Gráfica 3



Fuente: Matrices Revisión Gobierno Escolar Localidades corte 04/09/23 - Elaboración grupo auditor

Al realizar el comparativo de los resultados de la revisión por parte de los ELIV en la vigencia 2023 frente al resultado presentado en el seguimiento realizado por la OCI al reporte de

Gobierno Escolar de la vigencia 2022 (oficio radicado I-2022-114009 del 26 de octubre de 2022), se observa que para dicha vigencia, el 19% , es decir 51 colegios no fueron evaluados, sin embargo para la presente vigencia los colegios no revisados fueron 170 (47%), lo que evidencia un retroceso en el seguimiento a la conformación del Gobierno Escolar y las Instancias de Participación.

3. Muestra Colegios sin revisión y diligenciamiento en la matriz de seguimiento a Elección y Conformación del Gobierno Escolar

Según la validación realizada por la OCI a las últimas matrices suministradas por la DPRI, el equipo auditor seleccionó una muestra aleatoria de 30 IED, correspondientes al 17% de los 170 que no contaban con revisión y diligenciamiento en la matriz de reporte, de acuerdo con la casilla "Reportó si/no", con el fin de verificar en el Módulo "participación" del Sistema de Apoyo Escolar el cargue de las evidencias de la elección y conformación del Gobierno Escolar e instancias de participación vigencia 2023 por parte de las IED. El proceso de revisión fue realizado mediante usuario y clave dadas a la OCI a través del radicado I-2023-85903 del 28 de julio de 2023. A continuación, se detallan las Instituciones tomadas como muestra y el resultado de la revisión:

Tabla No 2 - Muestra Colegios sin revisión y reporte en matriz seguimiento Gobierno Escolar

Localidad	Colegios seleccionados	La IED seleccionada si Reportó?
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	SI
BOSA	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)	SI
	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	SI
	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	SI
	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	SI
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	SI
	COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)	SI
	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	SI
	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	SI
LOS MARTIRES	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	SI
	COLEGIO PANAMERICANO (IED)	SI
PUENTE ARANDA	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	SI
	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	SI
SUBA	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	SI
	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	SI
	COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)	SI
	COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)	SI
	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	SI

	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	SI
TEUSAQUILLO	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)	SI
USME	COLEGIO RURAL CHIZACA (CED)	SI
	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES (CED)	SI
	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	SI
	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	SI
	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	SI
	COLEGIO LOS TEJARES (IED)	SI
	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	SI
	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	SI
	COLEGIO USMINIA (IED)	SI
	COLEGIO RURAL LA UNION USME (CED)	SI

Fuente: Matrices Revisión Gobierno Escolar Localidades corte 04/09/23 - Elaboración grupo auditor

Como resultado de la anterior consulta en el Sistema de Apoyo Escolar, se evidenció que todos los colegios seleccionados si reportaron las evidencias que dan cuenta de la elección y conformación del Gobierno Escolar e instancias de participación vigencia 2023. Por lo anterior, se concluye que si bien, en lo reportado en las matrices no está actualizado, las IED de la muestra si efectuaron el proceso de reporte.

4. Observaciones al procedimiento 03-PD-002 Seguimiento a la conformación del Gobierno Escolar y las Instancias de Participación

En la revisión al procedimiento 03-PD-002 Seguimiento a la conformación del Gobierno Escolar y las Instancias de Participación, se identificó que no está incluida como actividad el diligenciamiento de las matrices de revisión y seguimiento por parte de los ELIV.

Por otra parte, no se evidencia en el procedimiento una actividad que dé cuenta de los resultados de la revisión y análisis (cuantitativo y cualitativo) realizada por parte de los ELIV al reporte de Gobierno Escolar de los Colegios Distritales, es decir un insumo que consolide los resultados definitivos del reporte de Gobierno Escolar.

Adicionalmente los procedimientos son un conjunto de instrucciones para completar una tarea, sin embargo se identifican actividades que no pueden realizarse, debido a que en algunas de ellas el registro debe efectuarse "en el aplicativo", sin embargo, en la respuesta dada a la OCI por la DPRI "La revisión todavía no se encuentra automatizada, es decir, la plataforma aun no permite hacer todos los pasos a través de esta". Cabe recordar que este tipo de documentos no deben describir tareas o actividades esperadas o que se vayan a realizar a futuro, deben describir lo que se realiza en el presente.

Por último, se observa que los tiempos definidos en el procedimiento para la ejecución de las distintas actividades no corresponden a la realidad de los tiempos para realizar dichas tareas.

5. Seguimiento a recomendaciones dadas por la OCI en Informe de seguimiento Gobierno Escolar y Cargos de Representación Estudiantil vigencia 2022

En el numeral 5 del informe emitido por esta Oficina con fecha 26 de octubre de 2022, se efectuaron 7 recomendaciones, de las cuales se realiza el análisis detallado, el cual presentamos en el Anexo - *Análisis implementación recomendaciones*.

Respecto a las recomendaciones dadas por la OCI en el Informe de la vigencia 2022, se concluye que las siguientes no presentaron avance o subsanación de la situación evidenciada:

1. Fortalecer los mecanismos de seguimiento por parte del Equipo Local de Inspección y Vigilancia de las Direcciones Locales en la elección de Gobierno Escolar y representantes a Estamentos Estudiantiles, con el fin de asegurar que la elección cumpla con los criterios establecidos por la normatividad vigente.
2. Realizar seguimiento por parte de la segunda línea de defensa, que para el caso es la DPRI, sobre los resultados de verificación del cumplimiento del reporte de las instancias de gobierno escolar, a cargo de las Direcciones Locales y tomar acciones para garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el proceso de gobierno escolar.
3. Implementar las estrategias, metodologías y herramientas que permitan cumplir con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y en la Circular 001 de 2022 del 26 de enero de 2022.
4. Tener en cuenta la información oficial de la SED para realizar los controles y análisis relacionados con elección de Gobierno Escolar y Cargos de Representación Estudiantil.
5. Definir y documentar un instrumento de reporte por parte de las IED, evaluación por parte del Equipo Local de Inspección y Vigilancia de los formatos de elección de Gobierno Escolar y Cargos de Representación Estudiantil.

6. Riesgos asociados a la Gestión

- Posible información institucional inexacta o inexistente debido a inconsistencias en la información relacionada con elección, conformación y reporte de Gobierno Escolar.
- Ausencia de información actualizada y precisa que permita la toma de decisiones oportunas respecto a la participación ciudadana relacionada con las instancias de Gobierno Escolar.

III. CONCLUSIÓN

Como resultado del presente informe, se concluye que el seguimiento a la conformación del Gobierno Escolar y las Instancias de Participación, presenta debilidades de control relacionadas con la oportunidad, completitud y análisis del reporte de las actas que dan cuenta de la elección de las instancias de participación - Gobierno Escolar, por lo que la SED no cuenta con información precisa sobre los resultados de dicha elección en cada una de las IED.

IV. RECOMENDACIONES

- Ejecutar los controles establecidos en el procedimiento 03-PD-002 Seguimiento a la conformación del Gobierno Escolar y las Instancias de Participación, con el fin de asegurar que se realice la revisión, se reporten los resultados oportunamente y se implementen las subsanaciones correspondientes.
- Fortalecer la metodología y herramienta de revisión y reporte por parte de los ELIV con el fin de asegurar que realicen la revisión y reporten los resultados oportunamente.
- Incluir dentro del procedimiento 03-PD-002 Seguimiento a la conformación del Gobierno Escolar y las Instancias de Participación, la entrega de un informe consolidado del resultado de la elección, conformación y reporte de Gobierno Escolar, así como de las medidas o acciones de mejora implementadas, que sirva como herramienta para evaluar el grado de cumplimiento de lo definido en el Decreto 1075 de 2015.

V. FIRMAS

Elaborado por:



JEIMY KATHERINE CORTÉS FLÓREZ
Contratista OCI



JULIETA GÓMEZ CARRILLO
Contratista OCI

Revisado y aprobado por:



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

ANEXOS

I. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 115 del 8 de febrero de 1994 "Por la cual se expide la Ley General de Educación", Capítulo 2 Gobierno escolar, Artículo 142, Conformación del Gobierno Escolar a 145. 1.2 Decretos.
- Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector educación" – Sección 5 Gobierno escolar y organización institucional ARTÍCULO 2.3.3.1.5.2. Obligatoriedad del Gobierno Escolar; instancias para el fomento de la participación juvenil, artículos 2.3.3.1.5.11 y 2.3.3.1.5.12
- Resolución 3685, del 31 de octubre de 2022 "Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2023 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en el marco del convenio (SED-SDIS) que prestan atención de primera infancia en los grados de prejardín y jardín operados directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS, incluidos en el sistema de educación oficial de Bogotá D.C."
- Circular No. 1 y No. 2 de 2023 y sus Anexos. Orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte de los gobiernos escolares en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Distrito en la vigencia 2023, y demás acciones para el fortalecimiento de la participación en las comunidades educativas

II. ANEXO - ANÁLISIS IMPLEMENTACIÓN RECOMENDACIONES

No	Recomendaciones Informe OCI 2022	Observaciones OCI
1	Fortalecer los mecanismos de seguimiento por parte del Equipo Local de Inspección y Vigilancia de las Direcciones Locales en la elección de Gobierno Escolar y representantes a Estamentos Estudiantiles, con el fin de asegurar que la elección cumpla con los criterios establecidos por la normatividad vigente.	De acuerdo con la revisión efectuada por la OCI y relacionada en el presente informe, se evidenció que no fue oportuna la revisión y el diligenciamiento de las matrices por los ELIV de cada localidad, las matrices son la herramienta que permite consolidar y evidenciar los resultados del proceso de elección de Gobiernos Escolares y el cumplimiento de los requisitos para cada uno de los estamentos elegidos, por lo tanto, los resultados de la revisión realizada por parte de los ELIV no permiten a la OCI concluir el cumplimiento presentado por los Colegios Distritales respecto a la elección y reporte de Gobierno Escolar.

2	Implementar las mejoras necesarias para facilitar el proceso de reporte por parte de las IED, la revisión por parte de las dependencias relacionadas (Direcciones Locales, DPRI, OCI, Entes de Control) y la generación de reportes que den cuenta del cumplimiento del proceso de elección de las instancias de Gobierno Escolar.	De acuerdo a respuesta del numeral 2 de la solicitud de información realizada por esta Oficina, la DPRI contesta que según la Circular 001 del 12 de enero 2023 el apartado 5 denominado Orientaciones para el reporte de elección y conformación de Gobiernos Escolares se establece lo siguiente: La Subsecretaría de Integración Institucional ha avanzado en la consolidación de un procedimiento institucional que facilite y clarifique el proceso para la elección, conformación y reporte de los Gobiernos Escolares y las demás instancias de participación (Anexo 4. Seguimiento a la conformación del Gobierno Escolar y las Instancias de Participación) el cual ponemos en su conocimiento para su aplicación. Paralelamente se ha trabajado en la actualización del sistema de reporte de la conformación de las instancias de participación, alojado en el Sistema de Apoyo Escolar, en adelante SAE, que brinda la posibilidad de realizar elecciones virtuales, reportes diferenciados por instancias, cargue de evidencias y contar con el archivo histórico de los reportes realizados por los establecimientos educativos.
3	Reforzar con las IED el adecuado proceso para el reporte de la elección y conformación de los estamentos como medida de control para evitar el incumplimiento normativo.	En línea con lo observado en la revisión efectuada por la OCI y presentada en este informe, se observó que fue posible para los colegios efectuar el reporte de las actas de elección a través del Sistema de Apoyo Escolar (SAE), por lo que se observa mejora en el proceso de reporte.
4	Realizar seguimiento por parte de la segunda línea de defensa, que para el caso es la DPRI, sobre los resultados de verificación del cumplimiento del reporte de las instancias de gobierno escolar, a cargo de las Direcciones Locales y tomar acciones para garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el proceso de gobierno escolar.	Esta acción no se vio implementada en el desarrollo del proceso para la vigencia 2023, por cuanto las matrices se encontraban sin diligenciar o con diligenciamiento parcial por parte de los ELIV, las cuales fueron actualizadas a raíz de la solicitud de la OCI en el mes de agosto de 2023, teniendo en cuenta que la revisión de dichos equipos debía hacerse a más tardar el pasado 28 de abril de 2023, para que la DPRI hiciera lo pertinente.
5	Implementar las estrategias, metodologías y herramientas que permitan cumplir con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y en la Circular 001 de 2022 del 26 de enero de 2022.	Pese a las estrategias, metodologías y herramientas implementadas, el análisis realizado por la OCI evidencian debilidades que no permiten evaluar el grado de cumplimiento del Decreto 1075 de 2015 de la Circular 001 y 002 de 2023 "orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte de los gobiernos escolares en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Distrito en la vigencia 2023, y demás acciones para el fortalecimiento de la participación en las comunidades educativas.

6	<p>Tener en cuenta la información oficial de la SED para realizar los controles y análisis relacionados con elección de Gobierno Escolar y Cargos de Representación Estudiantil.</p>	<p>La Subsecretaría de Integración Interinstitucional a través de las circulares 001 y 002 de enero de 2023 impartió las orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte de los gobiernos escolares en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Distrito en la vigencia 2023. Por lo anterior en los numerales 3 de <i>Acompañamiento y responsabilidades de la Direcciones Locales de Educación, los equipos locales de Inspección y Vigilancia y el nivel central</i> y el apartado 5 denominado <i>Orientaciones para el reporte de elección y conformación de Gobiernos Escolares</i>, se establecieron los controles para el reporte y revisión de la elección de los estamentos, sin embargo de acuerdo con los resultados del presente seguimiento, los controles y orientaciones no fueron efectivos respecto a la revisión por parte de los ELIV y de DPRI como segunda línea de defensa.</p>
7	<p>Definir y documentar un instrumento de reporte por parte de las IED, evaluación por parte del Equipo Local de Inspección y Vigilancia de los formatos de elección de Gobierno Escolar y Cargos de Representación Estudiantil.</p>	<p>Para la vigencia 2023, se definió el procedimiento 03-PD-002 Seguimiento a la conformación del Gobierno Escolar y las Instancias de Participación, se emitieron las Circulares 001 y 002 mediante las cuales se dieron las orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte de los gobiernos escolares en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Distrito en la vigencia 2023, así mismo se realizaron otras actividades de capacitación, socialización y apoyo para la elección, conformación y reporte del Gobierno Escolar por parte de las IED, sin embargo desde las ELIV y la DPRI no se realizó la gestión y controles oportunos que permitieran conocer el estado de reporte de Gobierno Escolar.</p>